

## Resolución Suprema Nº 023-2023-MC

Lima, 24 de noviembre de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

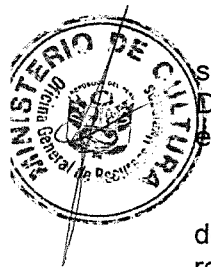
Que, mediante Ley N° 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), cuyo artículo 6 establece que el Consejo Directivo constituye el órgano máximo de la citada entidad y está conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, el artículo 7 de la citada Ley establece que los representantes ante el Consejo Directivo son designados mediante resolución suprema, refrendada por el titular del sector correspondiente, por un período de tres años, pudiendo ser designado por un período adicional, conforme lo establece el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2020-INAIGEM/PE;

Que, mediante Resolución Suprema N° 009-2013-MC de fecha 12 de junio de 2023 se designó a la señora Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña en representación del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° D000309-GG-INAIGEM-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Gerencia General de INAIGEM, comunica que ha tomado conocimiento de la renuncia de la señora Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen a su cargo, por lo que corresponde designar al representante del Ministerio de Cultura ante el Consejo Directivo del INAIGEM a través de la expedición de la Resolución Suprema correspondiente;

Que, el artículo 10 del referido Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, establece los perfiles y requisitos de los miembros del Consejo Directivo de INAIGEM;



Que, mediante Informe N° 000479-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, concluye que el señor Denis Iván Falconí Jiménez cumple con los requisitos solicitados para ser miembro del Consejo Directivo del INAIGEM, en representación del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Cultura ante el citado Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora **DULHY CAROLINA PINEDO AMACIFUEN** como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña -INAIGEM, en representación del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** Designar al señor **DENIS IVAN FALCONI JIMENEZ**, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña -INAIGEM, en representación del Ministerio de Cultura.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

.....  
DÑA ERCILIA BGLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA  
Ministra de Cultura